Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
***Misión*: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"**

Asunción, 05 de Febrero de 2018

Señor
Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con relación a la nota de reparo N°947/2018, al respecto cumplo en remitir el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Por otra parte aclaramos que el mencionado proceso se trata de una contratación por Excepción (Urgencia Impostergable), motivo por el cual las documentaciones y comunicación la realizamos a fines del ejercicio fiscal anterior, el ultimo día hábil recibimos nota de reparo con relación al proceso; en los primeros días del mes de enero se intentó remitir las respuestas respectivamente , nos encontramos con inconveniente del Sistema por parte de la DNCP, en conversación con los encargados del Centro Informático una vez resuelto recién el sistema del Portal de Contrataciones Públicas permitió dicha comunicación.

Por lo expuesto solicito consideración para la publicación del Proceso de Contratación por Excepción y la emisión del Código respectivamente.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Malvina León
Responsable U.O.C.